



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 18 de Marzo del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.03.2024 13:24:26 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000280-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 720-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 5 de junio del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Por Decreto Supremo N°003-2014-JUS, se aprobó el "Plan para la consolidación de la Reforma Procesal Penal" y el "Reglamento de la Comisión Especial de Implementación del Código Proceso Penal", siendo que de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo citado, debe conformarse la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, la designación de su Secretario Técnico y posterior designación de sus subcomisiones interinstitucionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35°, 41° y 42° del Reglamento hecho referencia.

**Segundo.-** Ante ello, mediante Resolución Administrativa N° 720-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 05 de junio del 2023, se resolvió reconstituir la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Lima Norte para el período 2023-2024, conforme al siguiente detalle: Juez Superior Lorenzo Castopec Cerquín (Presidente); Fiscal Superior Marco Antonio Yaipen Zapata (Integrante); abogado Julio Raúl Navarro Mendivil (integrante); comandante Jesús Inocente Saavedra Nombreras (integrante) y como secretario técnico al señor Julio Cesar Arcos Galván.

**Tercero.-** Posteriormente, con oficio N°190-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por la Administración del Módulo Penal, se comunica la actualización de representante de la Policía Nacional del Perú, recayendo la designación en el comandante Jorge Ivan Porras Aragón, asimismo, corresponde actualizar la designación del secretario técnico, ello conforme a la Resolución Administrativa N°140-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ que resolvió designar al abogado Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte a partir del 01 de febrero del 2024.

**Cuarto.-** En tal contexto, corresponde reconstituir la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Lima Norte, designándose al representante de la Policía Nacional del Perú, comandante Jorge Ivan Porras Aragón; así como al secretario técnico, abogado Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez, ello a fin de continuar consolidando los lineamientos descritos en el Plan de Consolidación de la Reforma Procesal Penal en este Distrito Judicial, por lo que en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: RECONFORMAR** la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Lima Norte para el período 2024, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2024, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo	Cargo en la Comisión
<b>Lorenzo Castope Cerquin</b>	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte	Presidente
<b>Marco Antonio Yaipen Zapata</b>	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte	Integrante
<b>Julio Raúl Navarro Mendívil</b>	Director Distrital de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte	Integrante
<b>Jorge Iván Porras Aragón</b>	Representante de la Policía Nacional del Perú-comandante	Integrante
<b>Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chavez</b>	Administrador del Módulo Penal	Secretario Técnico

**Artículo Segundo: PONGASE** la presente resolución a conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, UETI Penal, Autoridad Nacional de Control, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, Secretarías de los Equipos Técnicos Institucionales del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Código Procesal Penal; así como de los interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**Lorenzo Castope Cerquin**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

